

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de octubre de 2022
HORA:	De 09:00 AM
LUGAR:	Oficinas MVCT – Edificio Colseguros piso 4
ASISTENTES:	Yorfan Fuentes – Profesional Universitario PDA Vaupés Erika Muñoz – Contratista PDA Vaupés Joshua Herran – Director PDA Vaupés Doliam Camilo Parrado – Profesional de Apoyo PDA Vaupés Cesar Humberto Torres - Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los Asistentes.
2. Objeto de la reunión.
3. Comentarios de los asistentes
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realiza presentación de los asistentes para seguimiento del proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA BOCAS DE ARARA DEL MUNICIPIO DE CARURÚ.**
2. Intervención de los asistentes.

Se hace una presentación por parte del evaluador líder del MVCT de la documentación que se tienen del proyecto, donde presente a grosso modo las siguientes observaciones:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN.**

La carta de presentación deberá ser actualizada a la fecha en vigencia.

Se debera diligenciar la cantidad de folios, planos y anexos.

En dado caso que se realicen ajustes al presupuesto estos deberán verse reflejados en la carta de presentación.

- **FICHA MGA.**

No se evidencia dentro de la información suministrada.

- COMPONENTE AMBIENTAL.

Con relación al alcance descrito del proyecto se deberá anexar permisos de exploración o prospección de aguas subterráneas y concesión de aguas

- ESTUDIO TOPOGRÁFICO.

A. Georreferenciación Puntos de Amarre o Control (Geodésico).

Dentro de la metodología descrita en el informe, plantea haber localizado dos puntos de amarre denominados GPS 19 y GPS 20 (Pág 143), dando unas coordenadas ajustadas para estos puntos, en la página 147.

Por el tamaño de la comunidad o área levantada, representada en el plano topográfico, se entendería que el número de puntos es suficiente de acuerdo a la resolución 0661 del MVCT, en su Numeral 2.4.2.6 Topografía, SubNumeral dos (2), no obstante, no se encuentran los formatos de descripción y formato de ocupación de los puntos. En los anexos 2 se refieren los archivos crudos GPS, sin que se encuentren los Rinex dentro de la información entregada; por la longitud del vector entre los puntos a determinar y la Estación Magna Eco utilizada como amarre, se debió dejar un tiempo prudencial para el respectivo ajuste.

El consultor deberá anexar al informe técnico los esquemas de determinación, estadísticas de Postproceso y verificar errores admisibles de la precisión tanto horizontal como vertical; reportar datos crudos, archivos RINEX de puntos base y puntos nuevos a determinar, formatos de ocupación y de descripción de los puntos, coordenadas ajustadas puntos base y puntos auxiliares, efemérides.

B. Levantamiento topográfico. Respecto al Levantamiento Topográfico se entiende que fue desarrollado mediante el uso de estación total, describe en el informe haber realizado el levantamiento por medio de una poligonal abierta, sin ajuste (Pág 147), se anexan carteras de campo en el anexo 5.1 (Pag 174) y en Anexo 5.2 las tablas de coordenadas, se pensaría que son las ajustadas (Pág. 180).

Verificada la ubicación espacial del plano topográfico con base en los archivos "ALT_2_COMPONENTES_COMUNIDAD_BOCAS DE ARARÁ" e imágenes satelitales, se encontró que la información discrepa de manera importante, situación que debió ser verificada no solo por el consultor Consorcio 11 Rurales, si no por el interventor Consorcio BK Interventores. Se debe verificar y justificar.

Se deben allegar en medio magnético, en formato *.txt, *.xls y/o *.csv, la totalidad de las coordenadas de los puntos levantados.

C. Planos. Se recibe un plano formato *.dwg, "ALT_2_COMPONENTES_COMUNIDAD_BOCAS DE ARARÁ", que tiene correspondencia con las salidas gráficas "PLANO 001 COMUNIDAD INDÍGENA BOCAS DE ARARA CONSORCIO 11 RURALES" y "PLANO 002 COMUNIDAD INDÍGENA BOCAS DE ARARA CONSORCIO 11 RURALES", se debe verificar la veracidad de la información presentada, ya que mediante un ejercicio preliminar no

se encontró correspondencia con la realidad del terreno; posterior a ello deberá allegar las siguientes salidas graficas:

1. Plano de localización general del proyecto.
2. Planos topográficos georreferenciado
3. Planos de implantación sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil, según la naturaleza del componente.

Estos planos se deben reportar en formato CAD, asignado el Sistema de Referencia MAGNA-SIRGAS Origen correspondiente para ser validados en Posición Geográfica y la existencia de las capas de información; nuevamente la interventoría deberá validar y aprobar los estudios correspondientes, con personal idóneo (Consultor e Interventor), validando nuevamente con sus firmas los planos y documentos del informe, anexando documentos que acrediten su idoneidad.

Teniendo en cuenta que son varios los aspectos a revisar y posiblemente ajustar, será necesario que se entregue nuevamente el total del proyecto consolidado (Tarjetas profesionales, certificados de calibración equipos, etc.).

Nota: se debe dar claridad que el evaluador de apoyo “En ningún momento cumple funciones concurrentes con: las Entidades Formuladoras, o los diseñadores, o las interventorías o las supervisiones de los contratos” (ver artículo 4, Numeral 4.9 de Resolución 0661 de 2019); será la interventoría quien garantice que los cálculos descritos se encuentran de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

- **DISEÑOS HIDRAULICOS.**

Con relación al caudal de diseño y cálculos realizados para la PTAP están acordes con lo establecido en la Res 0330 sin embargo de acuerdo a las observaciones emitidas en el componente topográfico en necesario revisar nuevamente las longitudes correspondientes a la conducción.

- No se demuestra Interventoría del proyecto que revise y avale todos los estudios y diseños realizados.

Sin embargo, se informa que el costo del proyecto es muy alto para el alcance que tiene, cuyo valor es de \$ 1.404.577.165 para atender 6 viviendas con 25 personas proyectada a 30 personas, así mismo, no se garantiza la operación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de acueducto, siendo este proyecto no viable financieramente, por lo que los representantes del PDA informan que entienden esta observación del MVCT por lo que solicitan que este proyecto sea devuelto ya que sería una inversión de 234 millones por vivienda sin garantizar la operación del mismo.

Dado, lo anteriormet expuesto, el proyecto será devuelto al ente territorial.

Cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Hacer devolución del proyecto	MVCT	

Elaboró: Cesar Humberto Torres Agudelo, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB
Fecha: 06-10-2022

**FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS****PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-17

LUGAR: Sala Piso 4 Colseguros MVCT FECHA: Octubre 6/2022 HORA: 9:00 AMTEMA: Meja AT Evaluación Proyectos Vaupés PRESIDE: Min ViviendaEQUIPO ACOMPAÑANTE: PDA Vaupés

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	CESAR H. TORRES	CONTRATISTA	MINISTERIO DE VIVIENDA	3702160346	CTORRES@MIN.VIVIENDA.GOV.CO	ACUERDO SOCOS DE OTRAS	
2	YORFAN FUENTES	P.O. PDA-VAUPÉS	PDA VAUPÉS	3162733965	yorf95@gmail.com		
3	Erika Muñoz Disiluz	Contratista	PDA VAUPÉS	3142412807	em.munoz@gnail.com		
4	Jaylan Herrera	Director	PDA-Vaupés	3112206436			
5	Dorian Gimbo Porroba	PROFESION DE APOYO	PDA-VAUPÉS	3204064040	kmilob_11@yahoo.com		
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Correo: plan - departamental - agua@vaupes.gov.co
aguas